



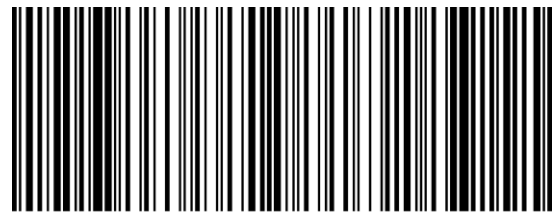
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

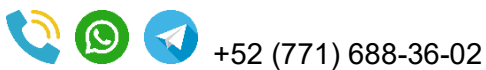
L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2025_ene_15_alc2_02

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



+52 (771) 688-36-02



poficial@hidalgo.gob.mx



<https://periodico.hidalgo.gob.mx>



/poficialhgo



@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo.- Decreto número 194 - LXVI que aprueba el nombramiento a favor de la C. Diana Castelán Rivera como vocal ejecutiva con facultades de síndico, del Concejo Municipal Interino de Cuautepec de Hinojosa, Estado de Hidalgo. 3

Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta y última modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. 7

Municipio de Huazalingo, Hidalgo.- Acta de modificación final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. 13

Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024. 22

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal 2024. 29

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huazalingo, Hidalgo.- Acta de modificación final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. 31

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

D E C R E T O NÚM. 194 – LXVI

QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LA C. DIANA CASTELÁN RIVERA COMO VOCAL EJECUTIVA CON FACULTADES DE SÍNDICO, DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 56, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **D E C R E T A:**

A N T E C E D E N T E S

1. En Sesión Ordinaria del **19** (diecinueve) de **noviembre** de **2024** (dos mil veinticuatro), por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, se turnó a la Comisión, el Oficio **MCH/CM/016/2024**, suscrito por los Integrantes del Concejo Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, por virtud del cual informan de la solicitud de licencia al cargo presentada por la C. María Guadalupe Loreda González, quien deja de ocupar el cargo de Vocal Ejecutiva con funciones de Síndico y solicitan la intervención del Congreso del Estado de Hidalgo, respecto a la designación de la persona que habrá de ejercer ese encargo; asunto que se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Gobernación, con el número **LXVI/04/2024**.

2. En Sesión Ordinaria del día **26** (veintiséis) de **noviembre** del **2024** (dos mil veinticuatro), por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, fue turnado a la Comisión que suscribe, el oficio **CUAUTEPEC/MCHCI/199/2024**, suscrito por el Presidente del Concejo Municipal Interino de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, por virtud del cual informa al Congreso del Estado de Hidalgo que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, aprobaron la licencia por tiempo indefinido de la C. María Guadalupe Loreda González, Vocal Ejecutiva con funciones de Síndico y solicitan la designación de la persona que habrá de ejercer el encargo que queda vacante; asunto que se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Gobernación, con el número **LXVI/06/2024**.

3. En Sesión Ordinaria del día **10** (diez) de **diciembre** del **2024** (dos mil veinticuatro), por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, fue turnado a la Comisión que suscribe, el oficio **MCH/CM/017/2024**, suscrito por el Concejo Municipal Interino de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, por virtud del cual informa al Congreso del Estado de Hidalgo que, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, aprobaron la renuncia irrevocable de la C. María Guadalupe Loreda González, Vocal Ejecutiva con funciones de Síndico y solicitan la designación de la persona que habrá de ejercer el encargo que queda; asunto que se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Gobernación, con el número **LXVI/08/2024**.

4. En Sesión Ordinaria del día **10** (diez) de **diciembre** del **2024** (dos mil veinticuatro), por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, fue turnado a la Comisión que suscribe, el documento suscrito por la C. Daysi Roxana Hernández Hernández, vecina del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, por virtud de la cual deja de manifiesta su interés en ocupar el cargo de vocal ejecutivo con funciones de Síndico del Concejo Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Estado de Hidalgo, anexando las documentales que refiere acreditan que cumple con los requisitos previstos en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; asunto que se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Gobernación, con el número **LXVI/09/2024**.

5. El día **16** (dieciséis) de **diciembre** del **2024** (dos mil veinticuatro), fue turnado a la Comisión que suscribe, el documento suscrito por la C. Daysi Roxana Hernández Hernández, vecina del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, por virtud de la cual manifiesta su voluntad de declinar en forma inmediata, la petición de ocupar el cargo de Vocal Ejecutiva del Concejo Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo; asunto que se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Gobernación, con el número **LXVI/12/2024**.



6. El día **16** (dieciséis) de **diciembre** del **2024** (dos mil veinticuatro), fue turnado a la Comisión que suscribe, el documento suscrito por la C. **Diana Castelán Rivera**, vecina del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, por virtud de la cual deja de manifiesta su interés en ocupar el cargo de vocal ejecutivo con funciones de Síndico del Concejo Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, Estado de Hidalgo, anexando las documentales que refiere acreditan que cumple con los requisitos previstos en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; asunto que se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Gobernación, con el número **LXVI/13/2024**.

Por lo que, en mérito de lo expuesto; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. La Comisión que suscribe, es competente para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 77 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y 29 fracción III de su Reglamento.

SEGUNDO. El artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, dispone que, en caso de falta absoluta del Ayuntamiento durante el primer año de su ejercicio, si conforme a la Constitución y a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, el Congreso del Estado designará entre los vecinos al Concejo Municipal interino y notificará lo actuado al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para que éste convoque a elecciones extraordinarias para elegir al Ayuntamiento que deba terminar el período; señalando que, uno de los supuestos de falta absoluta de Ayuntamiento ocurre cuando las elecciones son declaradas nulas; mismos términos en los que se señala en el numeral 34 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, señalando además en su párrafo séptimo que, el cargo de integrante del Concejo Municipal es renunciante sólo por causas graves y justificadas que se calificarán con admisión o rechazo y se hará del conocimiento del Congreso del Estado para que realice lo conducente.

TERCERO. En sesión del 28 (veintiocho) de agosto del 2024 (dos mil veinticuatro) la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ratificó la sentencia del 04 (cuatro) de agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en la que declaró la nulidad en la elección municipal de Cuauhtepc de Hinojosa para el periodo 2024-2027; lo que motivó a que el día 04 (cuatro) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobara la designación del Concejo Municipal Interino de Cuauhtepc de Hinojosa, quedando conformado por el C. Regino Rodríguez Luqueño, como presidente, María Guadalupe Loredó González como vocal ejecutiva con facultades de síndico y como vocales que asumirán las funciones de los regidores, Fernando González Alsivar, Elizabeth Rodríguez Ríos, Jorge Armando Maldonado Chávez, Lucelin Reyes Arenal y Juan Luis Hernández Casares.

CUARTO. Considerando que el párrafo séptimo del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, señala que el cargo de integrante del Concejo Municipal es renunciante sólo por causas graves y justificadas, del estudio y análisis de los asuntos que hoy motivan el presente Dictamen, quienes integramos la Primera Comisión Permanente de Gobernación, observamos que el Concejo Municipal Interino de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, tuvo a bien aprobar en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la renuencia irrevocable que por cuestiones médicas debidamente acreditadas, presentó la C. María Guadalupe Loredó González, quien deja de ocupar el cargo de Vocal Ejecutiva con funciones de Síndico a partir del día 15 (quince) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), lo que sin duda alguna hace necesaria la intervención de este Poder Legislativo del Estado, a efecto de que, en cumplimiento de sus facultades legalmente encomendadas por los artículos 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 34 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, sea designada la persona que habrá de ejercer el cargo de Vocal Ejecutiva con funciones de Síndico hasta en tanto entre en funciones el Ayuntamiento que ha resultado electo en la elección extraordinaria local para la renovación del Ayuntamiento de Cuauhtepc, celebrada el 01 (uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

QUINTO. Considerando que si bien fue presentada ante el Congreso del Estado de Hidalgo, la petición de dos ciudadanas vecinas del Municipio de Cuauhtepc, Estado de Hidalgo, para ocupar el cargo de vocal ejecutivo con funciones de Síndico del Concejo Municipal Interino de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, correspondientes a las **CC. Daysi Roxana Hernández Hernández y Diana Castelán Rivera** no obstante lo cual, con fecha posterior, la primera de ellas, declinó su intención, esta Comisión procedió valorar el único expediente con la propuesta vigente; y toda vez que el artículo 34 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo señala que las personas que integren el Concejo Municipal deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para aquellas que



ocupen el cargo de regidurías, la Primera Comisión Permanente de Gobernación llevó a cabo el estudio del cumplimiento de los requisitos que para ser miembro del Ayuntamiento, como lo son los regidores, exige el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con al finalidad de evaluar la única propuesta vigente al interior de la Comisión, destacando que del expediente que presentara la **C. Diana Castelán Rivera**, es una hidalguense de 39 (treinta y nueve) años de edad, en pleno goce de sus derechos, vecina del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo con residencia en la comunidad de Santa Rita, quien sabe leer y escribir por haber cursado la licenciatura en química, y bajo protesta de decir verdad ha manifestado tener un modo honesto de vivir y no ser ministra de culto religioso alguno, ni pertenecer al estado eclesiástico, aunado a lo cual, se sabe que no ha desempeñado cargo o comisión del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en la circunscripción del municipio, en los sesenta días naturales previos a su propuesta de integrar el Concejo Municipal.

SEXTO. Toda vez que la propuesta presentada por la **C. Diana Castelán Rivera** actualiza la integración del Concejo Municipal Interino de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo y la misma cumple con los requisitos que para ejercer el cargo, exige la normatividad, las Diputadas y Diputados que integramos la Primera Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Sexta Legislatura, consideramos procedente dictaminarla a favor, a efecto de que la **C. Diana Castelán Rivera** asuma el encargo de vocal ejecutiva con facultades de síndico del Concejo Municipal Interino de Cuautepec de Hinojosa, Estado de Hidalgo.

POR TODO LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO NÚMERO 194 – LXVI:

QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LA C. DIANA CASTELÁN RIVERA COMO VOCAL EJECUTIVA CON FACULTADES DE SÍNDICO, DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO.

ARTÍCULO ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los artículos 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 34 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba el nombramiento de la ciudadana **Diana Castelán Rivera** como vocal ejecutiva con facultades de síndico, del Concejo Municipal Interino de Cuautepec de Hinojosa, Estado de Hidalgo, en atención a que ha cumplido con los requisitos que sobre el particular señala el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 34 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la ciudadana **Diana Castelán Rivera**, deberá rendir la protesta de Ley ante el Congreso del Estado, antes de ocupar su encargo.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- EXPEDIDO POR LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. AVELINO TOVAR IGLESIAS
PRESIDENTE
RÚBRICA

DIP. JOSÉ MARÍA ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ
SECRETARIO
RÚBRICA

DIP. DIANA RANGEL ZÚÑIGA
SECRETARIA
RÚBRICA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DECRETO 194 - LXVI.- QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LA C. DIANA CASTELÁN RIVERA COMO VOCAL EJECUTIVA CON FACULTADES DE SÍNDICO, DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO.



EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
RÚBRICA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, LOS CC. INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO: REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO; DIANA CASTELÁN RIVERA, VOCAL EJECUTIVA CON FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO, LOS VOCALES EN FUNCIONES DE REGIDORES: FERNANDO GONZÁLEZ ALCÍBAR, ELIZABETH RODRÍGUEZ RÍOS, JORGE ARMANDO MALDONADO CHÁVEZ, LUCIELIN REYES ARENALDE Y JUAN LUIS HERNÁNDEZ CÁZARES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$13,547,333.76
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,836,829.77
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$32,893,141.56
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$785,847.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,572,360.95
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	DEUDA PÚBLICA	\$557,343.90
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$56,192,856.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$49,820,518.11
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$10,555,663.09



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$60,376,181.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$640,296.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,420.36
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$513,371.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$177,001.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,335,088.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$500.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,833.38
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$87,134.64
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$91,468.02
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,368.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60,670.53
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$7,520.01
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$72,558.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$398,976.13
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$92,235.68
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,198,973.27
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,690,185.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,413,042.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,953,654.14
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,634,064.44



2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,981,148.04
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$915,514.28
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$880,719.17
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$21,778,142.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$53,174,473.56
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$371,395.09
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,585,446.73
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,367,391.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,818.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$62,509,524.38
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$100,650.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$99,257.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$12,545.29
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$752,007.83
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$80,000.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$1,044,460.12
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$270,206.55
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$124,529.68
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$393,105.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$787,841.23
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$141,518.71
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$5,718.30



2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$252,136.82
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$399,373.83
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,908,812.77
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$653.59
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,909,966.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	OTROS FINANCIAMIENTOS	INVERSION PÚBLICA	\$581,064.77
	TOTAL DE OTROS FINANCIAMIENTOS		\$581,064.77
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,489,438.99
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,583,556.32
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$69,600.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$923,740.20
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$7,066,335.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)	INVERSION PÚBLICA	\$899,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)		\$899,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	SERVICIOS PERSONALES	\$300,000.00
2024	PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$124,918.30
2024	PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	SERVICIOS GENERALES	\$185,481.70
	TOTAL DE PROGRAMA DE COMPENSACION AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES		\$610,400.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,696.00
2024	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	SERVICIOS GENERALES	\$77,465.00
TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS		\$91,161.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,075,377.29
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,119,215.63
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,797,118.31
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,545,716.28
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,002,911.94
2024	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$475,694.39
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$24,016,033.84	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :		\$241,451,641.25	

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$241,451,641.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:14 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO
C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO
RÚBRICA**

**C. DIANA CASTELAN RIVERA
VOCAL EJECUTIVA
RÚBRICA**



C. FERNANDO GONZÁLEZ ALCIBAR
VOCAL
RÚBRICA

C. JORGE ARMANDO MALDONADO CHÁVEZ
VOCAL
RÚBRICA

C. ELIZABETH RODRÍGUEZ RÍOS
VOCAL
RÚBRICA

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ CÁZARES
VOCAL
RÚBRICA

C. LUCIELIN REYES ARENALDE
VOCAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 14-01-2025
17165



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
ACTA DE MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EN EL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 10:56 HORAS DEL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; CONVOCADOS EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, HUAZALINGO, HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), 95 BIS, 95 TER Y 95 QUINQUÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DEMÁS APLICABLES EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE; PREVIA CONVOCATORIA LEGAL EN TIEMPO Y FORMA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CC.: MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. FLORENCIO LARA LARA, SÍNDICO PROCURADOR; C. NELLY ORTIZ LÓPEZ, REGIDORA; C. ERIKA SÁNCHEZ SALAS, REGIDORA; C. ROCÍO LARA VARGAS REGIDORA; C. JULIANA ROMERO RUIZ REGIDORA; C. YESSICA CORTEZ BALTAZAR REGIDORA; C. ALONDRA BAUTISTA MEJÍA REGIDORA; C. VALENTÍN VARGAS PABLO REGIDOR; C. GABINO FILIBERTO SEBASTIÁN REGIDOR; C. MARTÍN MARTÍNEZ VICENTE REGIDOR; INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE MÁS NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: BUENOS DIAS A TODOS LOS ASISTENTES, SEAN BIENVENIDOS A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SEXTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE NUESTRO MUNICIPIO. SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DE INICIO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

N/P	Cargo	Nombre	Pase de lista
1	Presidente Municipal	C. Vanessa Mejía Hernández	Presente
2	Síndico Procurador	C. Florencio Lara Lara	Presente
3	Regidora	C. Nelly Ortiz López	Presente
4	Regidora	C. Alondra Bautista Mejía	Presente
5	Regidor	C. Martin Martínez Vicente	Presente
6	Regidora	C. Roció Lara Vargas	Presente
7	Regidora	C. Juliana Romero Ruiz	Presente
8	Regidora	C. Yessica Cortez Baltazar	Presente
9	Regidora	C. Erika Sánchez Salas	Presente
10	Regidor	C. Gabino Filiberto Sebastián	Presente
11	Regidor	C. Valentín Vargas Pablo	Presente

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 11 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE "EXISTE QUÓRUM LEGAL" PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SIENDO A LAS 11:06 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y POSTERIORMENTE SOMÉTALO A VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA PARA LO CUAL SOLICITO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTE POR LA AFIRMATIVA 10, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA 0, ABSTENCIONES 1.

PRESIDENTA LE INFORMO QUE SE EMITIERON 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 ABSTENCION. POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SECRETARIO SÍRVASE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, CEDO LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE EXPONGA CON APOYO DEL PERSONAL DE TESORERÍA LA ADECUACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO. EN USO DE LA PALABRA EL PERSONAL TECNICO DEL AREA DE TESORERIA EXPONE QUE DADO LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO AÚN NO HA ADMINISTRADO TODOS LOS RECURSOS AL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL RAMO 28 Y RAMO 33, CON LO ANTERIOR, TECNICAMENTE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE PRESENTAR LA INFORMACION DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2024, POR LO QUE SOLICITAN UN RECESO.

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA SIENDO LAS 11:37 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO DEL RECESO PARA LO CUAL SOLICITO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTE POR LA AFIRMATIVA 11, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA 0, ABSTENCIONES 0.

SE REANUDA LA SESION SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONVOCADOS A LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO. EN USO DE LA PALABRA EL PERSONAL TECNICO DEL AREA DE TESORERIA MENCIONA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LOS IMPORTES DEVENGADOS Y RECAUDADOS POR CONCEPTO DE RECURSOS FISCALES, PARTICIPACIONES, APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO LAS REDUCCIONES Y AMPLIACIONES DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA INICIATIVA DE LEY INGRESOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE RECUADRO:

Clave	Fuente de Ingresos	Ingresos Recaudados
12.00	Impuestos sobre el patrimonio	\$312,140.00
	IMPUESTO PREDIAL	\$312,140.00
	PREDIAL URBANO	\$204,641.00
	PREDIAL RUSTICO	\$94,194.00
	PREDIAL EJIDAL	\$1,143.00
	IMPUESTO PREDIAL (REZAGOS)	\$12,162.00
17.00	Accesorios de Impuestos	\$16,209.63
	RECARGOS DE PREDIAL	\$16,209.63



41.00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$26,977.50
	DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS	\$26,977.50
	DERECHOS POR EL USO DE RASTRO, GUARDA Y MATANZA DE GANADO, REV. DE FIERROS PARA GANADO Y MAG	\$26,977.50
43.00	Derechos por prestación de servicios	\$623,802.56
	DERECHO POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	\$125,832.50
	DERECHOS POR REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$123,880.50
	DERECHO POR CERTIFICACIONES LEGALIZACIONES Y EXP. DE COPIAS CERTIFICADAS	\$1,752.00
	DERECHOS POR EXPEDICION Y RENOVACION DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIALES E INDUSTRIALES	\$200.00
	DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$497,970.06
	DERECHOS POR LA REALIZACION Y EXPEDICION DE AVALUOS CATASTRALES	\$973.00
	DERECHOS POR SUPERVISION DE OBRA PUBLICA	\$496,997.06
51-01	PRODUCTOS	\$406.99
	Rendimientos financieros	\$406.99
61.00	Aprovechamientos	\$715,530.80
61-02	APROVECHAMIENTOS	\$5,700.00
	MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE REGLAMENTOS	\$5,700.00
61-04	REINTEGROS	\$709,794.80
	REINTEGROS DERIVADOS DE AUDITORÍA	\$709,794.80
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$36.00
	Otros Aprovechamientos	\$36.00
	OTROS ING. NO ESPECIF.	\$36.00
81.00	Participaciones	\$51,385,589.62
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$34,417,802.00
	Participaciones fondo general	\$34,416,362.47
	Rendimientos fondo general	\$1,439.53
	FOMENTO MUNICIPAL	\$12,958,744.44
	Participaciones fomento municipal	\$12,958,263.50
	Rendimientos fomento municipal	\$480.94
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IESPS TABACOS)	\$563,643.67
	Participaciones ieps tabacos	\$563,571.66
	Rendimientos ieps tabacos	\$72.01
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$730,330.57
	Participaciones fiscalización y recaudación	\$730,284.65
	Rendimientos fiscalización y recaudación	\$45.92
	FONDO DE COMPENSACION	\$646,292.67
	Participaciones fondo de compensación	\$646,241.80
	Rendimientos fondo de compensación	\$50.87
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IESPS GASOLINAS)	\$541,837.48
	Participaciones IEPS gasolinas	\$541,787.23
	Rendimientos IEPS gasolinas	\$50.25
	PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL ISR	\$1,351,733.95
	Participaciones ISR	\$1,351,485.00
	Rendimientos ISR	\$248.95
	ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$175,204.84
	Participaciones ISR Enajenación	\$175,170.61
	Rendimientos ISR Enajenación	\$34.23
82.00	Aportaciones	\$58,166,250.32
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$46,305,324.93
	Aportaciones FAISM	\$46,079,271.00
	Rendimientos FAISM	\$226,053.93
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$11,860,925.39
	Aportaciones FORTAMUN	\$11,859,681.00
	Rendimientos FORTAMUN	\$1,244.39
84.00	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$467,355.28
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$421,303.21
	Participaciones ISAN	\$421,278.61
	Rendimientos ISAN	\$24.60
	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$46,052.07
	Participaciones CISAN	\$46,047.02
	Rendimientos CISAN	\$5.05
	Total	\$111,714,262.70



EL PERSONAL TECNICO DEL AREA DE TESORERIA, A CONTINUACION EXPLICA A LA ASAMBLE LOS ANEXOS QUE INTEGRAN LA MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES IMPORTES:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,366,821.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,813,311.85
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,244,394.54
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$436,398.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$11,860,925.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$38,162,785.77
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$8,142,539.16
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$46,305,324.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$151,696.17
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$410,328.49
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$79,471.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,797.01
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$646,292.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,026.08
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$11,025.99
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$24,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$46,052.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$195,368.06
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$397,717.90
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$130,980.52
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,264.09
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$730,330.57
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,527,098.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,101,198.66
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,877,107.45
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,442,340.33
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,000.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$12,958,744.44
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$25,907,595.66
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$849,617.64
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$965,407.68
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,587,696.83
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$107,484.19
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$34,417,802.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$10,000.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$106,079.27
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$258,025.60
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$157,378.80
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$32,160.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$563,643.67



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$67,175.44
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$271,427.77
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$82,700.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$421,303.21
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,916.55
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$156,588.29
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,700.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$175,204.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$104,408.13
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$314,336.34
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$118,296.00
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,797.01
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$541,837.48
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$40,581.90
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$764,832.05
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$163,746.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$382,574.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,351,733.95
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,800.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$936,471.48
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$91,503.00



2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$662,293.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$1,695,067.48
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$111,714,262.70

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS ASAMBLEÍSTAS SI TIENEN OBSERVACIONES O ARGUMENTOS QUE VERTIR:

-----SE ESCUCHA A LOS ASAMBLEÍSTAS-----

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL SENTIDO DE SU VOTO:

N/P	Cargo	Nombre	Sentido del voto
1	Presidente Municipal	C. Vanessa Mejía Hernández	A FAVOR
2	Síndico Procurador	C. Florencio Lara Lara	A FAVOR
3	Regidora	C. Nelly Ortiz López	A FAVOR
4	Regidora	C. Alondra Bautista Mejía	A FAVOR
5	Regidor	C. Martin Martínez Vicente	A FAVOR
6	Regidora	C. Roció Lara Vargas	A FAVOR
7	Regidora	C. Juliana Romero Ruiz	A FAVOR
8	Regidora	C. Yessica Cortez Baltazar	ABSTENCION
9	Regidora	C. Erika Sánchez Salas	ABSTENCION
10	Regidor	C. Gabino Filiberto Sebastián	ABSTENCION
11	Regidor	C. Valentín Vargas Pablo	ABSTENCION

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO, ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCION.

PRESIDENTA MUNICIPAL: POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO, POR UN MONTO TOTAL DE \$111,714,262.70 (CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES RESPECTO A ESTE PUNTO LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE SOLO QUEDA PENDIENTE POR RESOLVER EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN: "LA CLAUSURA DE LA SESIÓN". ES CUÁNTO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

CUARTO. – SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, PUEBLO DE HUAZALINGO, SIENDO LAS 19:34 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO CLAUSURADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO, HIDALGO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.



PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO HUAZALINGO, HIDALGO.

**MAESTRA VANESSA MEJIA HERNANDEZ
RÚBRICA**

**SINDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO
FLORENCIO LARA LARA
RÚBRICA**

**C. NELLY ORTIZ LOPEZ
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. ERIKA SANCHEZ SALAS
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. ROCIO LARA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. JULIANA ROMERO RUIZ
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. YESSICA CORTEZ BALTAZAR
REGIDORA
RÚBRICA**

**C.ALONDRA BAUTISTA MEJIA
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. VALENTIN VARGAS PABLO
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. GABINO FILIBERTO SEBASTIAN
REGIDOR
RÚBRICA**

**C.MARTIN MARTINEZ VICENTE
REGIDOR
RÚBRICA**

DOY FE

**C. ELOAN MENDEZ REYES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA**

Derechos Enterados.- 14-01-2025
17107



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2025_ene_15_alc2_02



Publicación electrónica



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES,
HIDALGO, 2024-2027.****ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2024-2027, CON FECHA DEL DÍA MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS DEL TÍTULO SEGUNDO "DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO" DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, EL DÍA MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA MARÍA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ, Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALY MONSERRAT GUTIÉRREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, ISABEL LARA SANTOS, GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMÉNEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ÁNGEL RAMÓN CONCEPCIÓN, ITZEL RIVERA SAN JUAN, JESÚS GUILLERMO VILLEGAS MARTÍNEZ, LAURA CARRILLO MORALES, MARÍA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES, JESÚS OMAR ÁNGELES MONTIEL Y JORGE ENRIQUE LARA VITE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. -----

EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 18 DIECIOCHO HORAS, CON 30 TREINTA MINUTOS, DEL DÍA MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON.

LA SESIÓN SE RIGIÓ CON BASE EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO.
5. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

EN USO DE LA VOZ, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. GYLLMMARD HERNÁNDEZ CORONA, HACE LA PRESENTACIÓN Y EXPONE SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO. -----

EN ESTE PUNTO EL LIC. JOSE ALFREDO SAN ROMAN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SOLICITA SEA DECLARADA PERMANENTE LA PRESENTE SESIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ LO AMERITA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----

POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ACUERDO: **PRIMERO.** – SE DECLARE PERMANENTE LA SESIÓN EN CURSO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. **SEGUNDO.** – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SESIONE LO REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, PARA SU



ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EMISIÓN DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO. Y POR UNANIMIDAD DE DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN ANTES REFERIDO, POR LO TANTO, SE DECLARA EN SESION PERMANENTE, ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 54 PÁRRAFO SEGUNDO Y 55 DEL CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SIENDO LAS 18 DIECIOCHO HORAS CON 35 TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA EN CURSO, SE DECRETA UN RECESO. MISMA QUE SERA REANUDADA EN FECHA MARTES 07 DE ENERO DEL 2025, A LAS 19:00 HORAS, EN LA SALA DEE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSE ALREDO SAN ROMAN DUVAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, SE LEVANTA EL RECESO DECRETADO A LA SESIÓN PERMANENTE, Y PARA REANUDAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SOLICITANDO AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL REALICE LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM MEDIANTE EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS SELENE LARRAGOITI MOGICA Y MARÍA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ, Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALY MONSERRAT GUTIÉRREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMÉNEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ÁNGEL RAMÓN CONCEPCIÓN, ITZEL RIVERA SAN JUAN, DARIO HUMBERTO BADILLO ZUÑIGA, JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, JESÚS GUILLERMO VILLEGAS MARTÍNEZ, LAURA CARRILLO MORALES, MARÍA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES Y JORGE ENRIQUE LARA VITE. -----

SIENDO LAS 19 DIECINUEVE HORAS, CON 20 VEINTE MINUTOS, DEL DÍA MARTES 07 DE ENERO DEL AÑO 2025, SE REANUDA LA OCTAVA SESION ORDINARIA, SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO CUATRO**, REFERENTE AL PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO. -----

EN ESTE PUNTO EL TESORERO MUNICIPAL C.P. GYLLMMARD HERNÁNDEZ CORONA, EXPONE SOBRE LO PRESENTADO EN LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO. -----

EN ESTE PUNTO LA SINDICO SELENE LARRAGOITI MOGICA, PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, EXPONE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA MISMA COMISION CON FECHA LUNES 06 DE ENERO DEL 2025. -----

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN NOMINAL, MISMO QUE FUE APROBADO, POR DIECISIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICA SELENE LARRAGOITI MOGICA Y LOS REGIDORES, FERNANDO BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALY MONSERRAT GUTIÉRREZ PORTES, RUTILIO OVIEDO VELASCO, GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CITLALY RUIZ CORTES, DANIEL JIMÉNEZ SALGUERO, ELENA NICTE-HA CARBAJAL ESCUDERO, ÁNGEL RAMÓN CONCEPCIÓN, ITZEL RIVERA SAN JUAN, DARIO HUMBERTO BADILLO ZUÑIGA, JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ, JESÚS GUILLERMO VILLEGAS MARTÍNEZ, LAURA CARRILLO MORALES, MARÍA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES Y JORGE ENRIQUE LARA VITE. CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA SÍNDICA MARÍA DE JESÚS BARRAGÁN PÉREZ, POR LO QUE SE APRUEBA: **PRIMERO.** - SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUE CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. **SEGUNDO.** - SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE



HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$50,138,916.75
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,845,337.27
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$35,659,854.96
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,058,375.55
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,276,339.63
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$117,978,824.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$183,367,450.17
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,200,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$39,473,623.91
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$228,041,074.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$796,806.43
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$238,302.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,950,003.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$2,985,111.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$154,508.36
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$154,508.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,960.00
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$115,580.72
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$122,540.72



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,559,937.39
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,559,937.39	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$13,496,417.04
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,584,784.16
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$9,266,999.71
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,134,449.42
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$174,264.77
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$41,656,915.10	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$69,519,764.77
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,305,158.53
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$14,296,116.58
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$26,132,887.31
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$447,179.90
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$112,701,107.09	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$485,382.67
2024	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$3,373,860.00
TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$3,859,242.67	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$910,479.18
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$69,948.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,833,710.42
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$3,814,137.60	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,845,719.54
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,845,719.54	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,383,247.65
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$1,383,247.65	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$711,909.72
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$711,909.72	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,374,592.55
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$924,700.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,368,217.00
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,978,154.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$10,645,663.55	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	INVERSION PÚBLICA	\$8,155,134.78
TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		\$8,155,134.78	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$261,330.89
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,601,178.07
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$7,409,713.66
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,508,854.87
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$152,619.71
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$25,933,697.20	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :		\$561,548,771.04	

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CERRANDO POR UN MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE \$561,548,771.04 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

TERCERO. - SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA QUE PROMULGUE EL PRESENTE DECRETO PARA SU CUMPLIMIENTO Y SE ENVIÉ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN. -----

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO CINCO**, REFERENTE A LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. -----EN ESTE PUNTO EL OFICIAL MAYOR SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** TODA VEZ QUE ESTE CONTENIDO, ES DE PLENO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR HABER SIDO EXPUESTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, POR LO QUE ES SOMETIDA A VOTACIÓN Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA, Y FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO, POR UNANIMIDAD DE DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. POR LO QUE SE APRUEBA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ACUERDO: **ÚNICO.-** ES APROBADA EL ACTA DE LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES CONFORME AL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE QUE QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN. -----

EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO SEIS**, REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, SE INFORMA QUE NO EXISTEN ASUNTOS AGENDADOS PARA ESTA SESIÓN. -----

EL LIC. JOSÉ ALFREDO SAN ROMAN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CITA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MARTES 14 DE ENERO DEL 2025, A LAS 19:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----

SE DECLARA CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE, SIENDO LAS 19 DIECINUEVE HORAS CON 32 TREINTA Y DOS MINUTOS, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025, MISMA QUE FUE CONVOCADA E INSTALADA PERMANENTE EL DÍA MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON. --

LIC. JOSE ALFREDO SAN ROMAN DUVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO.
RÚBRICA

C. SELENE LARRAGOITI MOGICA
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICA

C. MARIA DE JESUS BARRAGAN PEREZ
SÍNDICA JURÍDICA
RÚBRICA

C. FERNANDO BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ALY MONSERRAT GUTIERREZ PORTES
REGIDORA
RÚBRICA

C. RUTILIO OVIEDO VELASCO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JORGE ENRIQUE LARA VITE
REGIDOR
RÚBRICA

C. GUSTAVO HERNÁNDEZ MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. CITLALY RUIZ CORTES
REGIDORA
RÚBRICA



C. DANIEL JIMENEZ SALGUERO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ELENA NICTE-HÁ CARBAJAL ESCUDERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANGEL RAMÓN CONCEPCION
REGIDOR
RÚBRICA

C. ITZEL RIVERA SAN JUAN
REGIDORA
RÚBRICA

C. DARIO HUMBERTO BADILLO ZUÑIGA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA FIDELA HERNÁNDEZ FLORES
REGIDORA
RÚBRICA

C. JAILENE RODRÍGUEZ GÓMEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. LAURA CARRILLO MORALES
REGIDORA
RÚBRICA

C. JESÚS GUILLERMO VILLEGAS MARTÍNEZ
REGIDOR.
RÚBRICA

C. ISABEL LARA SANTOS
REGIDORA.
RÚBRICA

C. JESÚS OMAR ANGELES MONTIEL
REGIDOR.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 14-01-2025
17120



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:21 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE AGUA POBLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO., LOS CC.. REGINO RODRIGUEZ LUQUEÑO PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO MUNICIPAL; ING. DIANA CASTELAN RIVERA VOLCAL EJECUTIVO CON FUNCIONES DE SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS DIRECTORES: L.C. CESAR CRUZ REYES, TESORERO MUNICIPAL, ARQ. VICENTE LOZADA SANCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, LIC. ALBERTO ALARCON MARQUEZ, COMISARIO DE LA CAPASCHH, LIC. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, L.D. FERNANDO GONZALEZ ALCIBAR, REGIDOR COMISIONADO, L.D. JESUS ALEJANDRO RUIZ LEON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$7,228,581.19
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,803,701.89
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,044,880.90
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$101,863.92
2024	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$2,097,455.43
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$15,276,483.33
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2024 :		\$15,276,483.33

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$15,276,483.33 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. REGINO RODRIGUEZ LUQUEÑO
PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO
MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. DIANA CASTELAN RIVERA
VOCAL EJECUTIVA
RÚBRICA

L.C. CESAR CRUZ REYES
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

ARQ. VICENTE LOZADA SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

LIC. ALBERTO ALARCON MARQUEZ
COMISARIO
RÚBRICA

L.D. FERNANDO GONZALEZ ALCIBAR
REGIDOR COMISIONADO
RÚBRICA

L.D. JESUS ALEJANDRO RUIZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASCHH
RÚBRICA

LIC. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA
COMISIONADO DE LA CEA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 14-01-2025
17130



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO.
ACTA DE MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 9 DEL DECRETO NO. 08 POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO" CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 1986 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO, HGO., LOS CC. LIC. PAULA MIGUEL MENDEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; LIC. ELOAN MENDEZ REYES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; C. EMELIZA MONTIEL MARTINEZ, TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO, TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER, PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; LIC. WENDY YUDITH HERNÁNDEZ HERNANDEZ, SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HUAZALINGO; CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

5. PASE DE LISTA.
6. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
7. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
8. LECTURA Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. – EN ESTE PUNTO SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

NOMBRE	CARGO	PASE DE LISTA
LIC. PAULA MIGUEL MENDEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
LIC. ELOAN MENDEZ REYES	SECRETARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
C. EMELIZA MONTIEL MARTINEZ	TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
C. TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER	PRIMERA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE
LIC. WENDY YUDITH HERNÁNDEZ HERNANDEZ	SEGUNDA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	PRESENTE

SEGUNDO. - UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 5 INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL MODERADOR MANIFESTÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - SIENDO A LAS 15:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, LIC. PAULA MIGUEL MENDEZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.



CUARTO. - EL MODERADOR OTORGA LA PALABRA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA QUE, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES

QUINTO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE LA PALABRA A LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO, C. EMELIZA MONTIEL MARTINEZ, A EFECTO DE QUE EXPONGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EN USO DE LA PALABRA DE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO, EXPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOS IMPORTES DEVENGADOS Y RECAUDADOS POR CONCEPTO DE RECURSOS FISCALES, PARTICIPACIONES, APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL, ASI COMO LAS REDUCCIONES Y AMPLIACIONES DE LOS IMPORTANTES ESTABLECIDOS EN LA INICIATIVA DE LEY INGRESOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE RECUADRO:

Clave	Fuente de Ingresos	Ingresos Recaudados
73.00	<u>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</u>	\$83,092.00
	DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE	\$67,160.00
	PROGRAMA ALIMENTARIO	\$1,931.00
	PROGRAMA SUJETOS VULNERABLES	\$14,001.00
91.00	<u>Transferencias y Asignaciones</u>	\$88.39
	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2024	\$88.39
93.00	<u>Subsidios y Subvenciones</u>	\$3,237,702.46
	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$3,186,622.46
	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES REPO	\$51,080.00
	Total	\$3,320,882.85

LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO, A CONTINUACION EXPLICA A LA ASAMBLEA LOS ANEXOS QUE INTEGRAN LA MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES IMPORTES:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$3,144,849.82
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,871.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$30,458.74
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,530.29
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$3,186,709.85
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$28,759.20
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$145.00
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$105,268.80
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$134,173.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$3,320,882.85



UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LA C. EMELIZA MONTIEL MARTINEZ, EL MODERADOR SOMETE A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN FINAL DEL “PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
LIC. PAULA MIGUEL MENDEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
LIC. ELOAN MENDEZ REYES	SECRETARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
C. EMELIZA MONTIEL MARTINEZ	TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
C. TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER	PRIMERA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR
LIC. WENDY YUDITH HERNÁNDEZ HERNANDEZ	SEGUNDA VOCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUAZALINGO	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 ES APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA CON 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,320,882.85 (TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEXTO. - EN ESTE PUNTO EL MODERADOR PREGUNTA A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TIENE ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR O DE LO CONTRARIO SE DA POR TERMINADO Y SE PROSIGUE CON LA SESIÓN.

SEPTIMO. - EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUAZALINGO MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HONORABLE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE HUAZALINGO, HIDALGO, SIENDO LAS 16:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO**

LIC. PAULA MIGUEL MENDEZ

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUAZALINGO
RÚBRICA

C. EMELIZA MONTIEL MARTINEZ

LIC. ELOAN MENDEZ REYES



TESORERA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE HUAZALINGO
RÚBRICA

SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE HUAZALINGO
RÚBRICA

TEC. ADRIANA RUIZ SANTANDER

PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE HUAZALINGO
RÚBRICA

LIC. WENDY YUDITH HERNÁNDEZ
HERNANDEZ

SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE HUAZALINGO
RÚBRICA

DOY FE

C. ELOAN MENDEZ REYES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huazalingo

MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES
ANALÍTICO DE PLAZAS**

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
PRESIDENCIA	Directora	DIREC	1	60	\$36,202.00	0.0000	\$72,404.00
PRESIDENCIA	Directora 0001	DIREC 001	1	60	\$23,338.00	0.0000	\$46,676.00
TESORERÍA	Directora Financiero	DIRECFIN	1	60	\$20,796.00	0.0000	\$41,592.00
SUBDIRECCIÓN	Subdirectora	SUB	1	60	\$18,252.00	0.0000	\$36,504.00
TESORERIA	Contadora 001	CONTA 001	1	60	\$15,710.00	0.0000	\$31,420.00
TESORERIA	Auxiliar Administrativo A1	TESOR1	1	60	\$15,710.00	0.0000	\$31,420.00
TESORERIA	Directora Financiero 002	DIRECFIN 002	1	60	\$15,710.00	0.0000	\$31,420.00
TESORERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	INTE A	1	60	\$13,254.00	0.0000	\$26,508.00
TESORERÍA	Auxiliar Administrativo A	AUXADM A	1	60	\$13,254.00	0.0000	\$26,508.00
UBR	DIRECTOR UBR1	DIREC UBR1	1	60	\$13,254.00	0.0000	\$26,508.00
UBR	Directora UBR	DIREC UBR	1	60	\$10,870.00	0.0000	\$21,740.00
TESORERÍA	Auxiliar Administrativo B	AUXADM B	1	60	\$10,870.00	0.0000	\$21,740.00
SUBDIRECCIÓN	Auxiliar Administrativo B01	AUXADM A01	1	60	\$8,626.00	0.0000	\$17,252.00
SUBDIRECCION	Auxiliar Administrativo B2	AUXADM A21	1	60	\$8,626.00	0.0000	\$17,252.00
UBR	Auxiliar Administrativo G1	AUXADM A6	1	60	\$8,626.00	0.0000	\$17,252.00
PRESIDENCIA	Chofer A	CHF A	1	60	\$8,176.00	0.0000	\$16,352.00
UBR	Trabajador Social	TRASO	1	60	\$8,176.00	0.0000	\$16,352.00
UBR	Terapeuta A001	ENFE 001	1	60	\$8,176.00	0.0000	\$16,352.00
UBR	Psicologo	PSIC	1	60	\$8,176.00	0.0000	\$16,352.00
UBR	Trabajadora Social 004	PSIC 004	1	60	\$8,176.00	0.0000	\$16,352.00
SUBDIRECCIÓN	Coordinador A	COORD A	2	60	\$8,176.00	0.0000	\$16,352.00



SUBDIRECCIÓN	Chofer B	CHF B	2	60	\$7,110.00	0.0000	\$14,220.00
SUBDIRECCION	Encargado De Bodega 01	AUXADM A2	1	60	\$7,000.00	0.0000	\$14,000.00
SUBDIRECCIÓN	Encargado De Bodega 013	ENCBO13	1	60	\$7,000.00	0.0000	\$14,000.00
SUBDIRECCIÓN	Auxiliar Administrativo C	AUXADM C	2	60	\$6,382.00	0.0000	\$12,764.00
UBR	Psicologa 00	TERA 00	1	60	\$6,000.00	0.0000	\$12,000.00
SUBDIRECCION	Auxiliar Administrativo B1	AUXADM A1	1	60	\$6,000.00	0.0000	\$12,000.00
SUBDIRECCIÓN	Encargado de Bodega	ENCBO	1	60	\$5,948.00	0.0000	\$11,896.00
UBR	Enfermera	ENFE	1	60	\$5,948.00	0.0000	\$11,896.00
SUBDIRECCIÓN	Coordinador B	COORD B	3	60	\$5,948.00	0.0000	\$11,896.00
UBR	Terapeuta	TERA	2	60	\$5,948.00	0.0000	\$11,896.00
UBR	INTENDENTE A005	INTE A005	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCIÓN	Coordinador A1	COORD A1	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
UBR	Enfermera 002	DIREC UBR002	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Auxiliar Administrativo C1	ENCBO1	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Chofer A001	AUXADM A4	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Auxiliar Administrativo E1	CHF A2	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCIÓN	Auxiliar Administrativo A001	ENCBO01	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Auxiliar Administrativo F1	CHF A3	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCIÓN	Coordinador A2	COORD A2	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Chofer A003	AUXADM A5	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Auxiliar Administrativo A11	ENCBO11	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Chofer A002	CHF A1	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
UBR	Psicologa 003	TERA 003	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
SUBDIRECCION	Auxiliar Administrativo D1	AUXADM A3	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00
UBR	Trabajador Social1	TRASO1	1	60	\$5,400.00	0.0000	\$10,800.00



SUBDIRECCIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	CONTA	2	60	\$5,320.00	0.0000	\$10,640.00
SUBDIRECCIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	AUXADM D	6	60	\$5,320.00	0.0000	\$10,640.00
TOTAL			60		\$437,078.00	\$0.00	\$874,156.00

Derechos Enterados.- 14-01-2025
17136

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

